



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 OCT. 1982

Expte. N° 418/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Asociación de Escuelas Universitarias de Nutricionistas de la República Argentina hace saber sobre la realización de las "Jornadas de Post-grado y Mesas de Trabajo sobre Educación Alimentaria y Nutricional", cuya fecha posible sería entre el 4 y 8 de Abril del próximo año, solicitando a la vez el auspicio de la Casa; teniendo en cuenta / que las mismas revisten interés para la capacitación y actualización de docentes y egresados del área nutricional de la Universidad; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS DE POST-GRADO Y MESAS DE TRABAJO SOBRE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, que / se llevarán a cabo en la ciudad de Córdoba, en el mes de Abril de 1983, organizadas por la Asociación de Escuelas Universitarias de Nutricionistas de la República Argentina.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. OSCAR V. ORATIVIA
VICERRECTOR
a/c. del Rectorado

RESOLUCION N° 599-82